



**ELECCIONES PRIMARIAS DEL 23 DE JULIO DE 2023
PROPUESTAS POLÍTICAS
DIPUTADO
(Asamblea Nacional)**

Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política de la República y la integran 71 diputados.

Los Diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades, que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política de la República. Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- 1- Presentar proyectos de Ley que busquen la verdadera Descentralización de los Gobiernos Locales y Propendan a un mayor fortalecimiento de los Municipios.
- 2- Proyectos de Ley que busquen mayor equidad en el Sector Agropecuario buscando mayor competitividad en los mercados Locales, Nacionales e Internacionales.
- 3- Proyectos de Ley que busquen el fortalecimiento familiar a través de la participación interdisciplinaria con miras a disminuir o prevenir violencia de género, abandono del Adulto mayor, atención de personas con enfermedades Psiquiátricas en estado de indigencia o mendicidad.

COMITÉ NACIONAL DE ELECCIONES
RECIBIDO

Fecha: 21/4/23 Hora: 4:2 pm.
Firma: